



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N°0049392/2012 y 0005071/2012, en los cuales se tramitan las presentaciones de Profesores del Departamento de Estudios Básicos, a los fines de que se aprueben los Informes de actividades y Planes de Tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2011 y 2012; y

CONSIDERANDO:

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares, de la Directora del Departamento de Estudios Básicos y de Secretaría Académica;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Tomar conocimiento de los Informes de Actividades 2011 y Planes de Tareas 2012, presentados por los Profesores que a continuación se mencionan:

**TEORÍAS DEL CONFLICTO Y DE LA DECISIÓN. MÉTODOS DE
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**

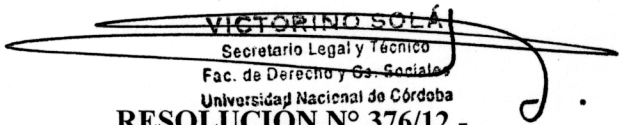
PROF. KARINA BATTOLA (2011)

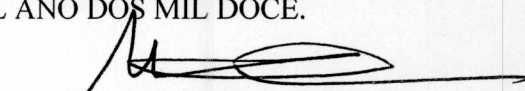
SOCIOLOGÍA JURÍDICA

PROF. CLAUDIA DORADO (2011-2012)

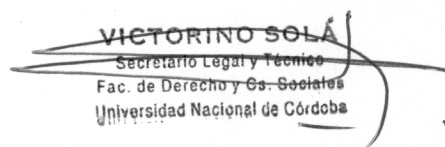
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia, gírese al Departamento de Estudios Básicos, Secretaría Académica y Dirección General de Administración y Personal; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N° 376/12.-


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL


VICTORINO SOLÁ
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba